

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEPRADO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2021 adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos1.620,00	Gastos de personal5.930,00
Impuestos indirectos10,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...25.801,00
Tasas y otros ingresos490,00	Gastos financieros1.200,00
Transferencias corrientes27.430,00	Transferencias corrientes1.300,00
Ingresos patrimoniales17.472,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales20.000,00
Transferencias de capital10.009,99	Pasivos financieros2.800,00
TOTAL INGRESOS57.031,99	TOTAL GASTOS57.031,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.**a) Plazas de funcionarios.****1. Con Habilitación Nacional.**

1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdeprado, 9 de mayo de 2021.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora.

1142

BOPSO-59-26052021